MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA OBRA: CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL

DECRETO N° 09 /

TEMUCO, 10 ENE 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°574 de fecha 10 de julio de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista Comercializadora El Valle Limitada, correspondiente a la obra "Conservación Escuela Especial Ñielol".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Comercializadora El Valle Limitada, de fecha 27 de diciembre de 2019.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 27 de diciembre de 2019.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "Conservación Escuela Especial Ñielol", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCP/AVV/EMJ/DRM

DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

IDDOC 1958732